

# COMUNICADO

## **CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2022 – CONTRATACION DE PERSONAL A PLAZO FIJO - REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

Se comunica a los postulantes que luego de la absolución de reclamos tenemos como resultado 22 postulantes APTOS para la evaluación curricular por las siguientes consideraciones:

Con respecto a la pregunta número dos se concluye que teniendo en cuenta la normativa vigente en cuanto a RCP: Indica que se debe realizar la compresión, de manera que el esternón baje al menos 5 cm (Capacitación SAMU, 2022 ) y se debe realizar la compresión, de manera que el esternón baje 5 a 6 cm (Manual de Primeros Auxilios y Prevención de Lesiones), ante esta literatura ambigua se decide considerar las alternativas A y B como válidas, no solo para el reclamante sino también para todos los postulantes que hayan marcado la alternativa A o B y se les haya considerado como errónea.

Siendo beneficiados con dicha corrección los postulantes a continuación se detallan:

- A. LOZANO ALVA GABRIEL ALFREDO                    63 +3 = 66**
- B. GOMEZ PAICO FRANCISCA                        45+3=48**
- C. VILELA PINILLOS MANUEL GIANCARLO    71+3=74**

Con respecto a la pregunta número doce se puede determinar que, al no haber especificado el contexto de emergencia y/o emergencia por desastre, se crea la duda entre las alternativas, por lo tanto, en conceso la comisión y los veedores concluyen que la pregunta sea válida para todos los postulantes, los mismos que se detalla a continuación:

<b>D. LOZANO ALVA GABRIEL ALFREDO</b>	<b>66 + 3= 69</b>
<b>E. RAMIREZ BERNABE CARLOS ANRREDI</b>	<b>72+3 = 75</b>
<b>F. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EMERITA OLIVIA</b>	<b>52+3= 55</b>
<b>G. ROSAS CRUZ SANTOS MERY</b>	<b>61+3 = 64</b>
<b>H. VALENCIA VALVERDE SANTOS MELANIO</b>	<b>84+3=87</b>

**Atentamente.**

**La Comisión.**